



PS/5419,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0001517

Montevideo, 15 NOV 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en el "Intercambio de Cadetes con la Academia Militar de Agulhas Negras (AMAN)", en el Municipio de Resende, Estado de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 16 hasta el 22 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jearca dispuso la concurrencia de personal subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño le brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

III) que el costo del traslado aéreo estará a cargo del Ejército Nacional y el traslado desde el aeropuerto de Río de Janeiro hasta la academia estará a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad permitirá el intercambio de experiencias y conocimientos, lo que indudablemente repercutirá positivamente en la formación de los futuros líderes del Ejército Nacional;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en el Municipio de Resende, Estado de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a los Cadetes de 3º Kamila Larrosa y Darío González, para participar en el "Intercambio de Cadetes con la Academia Militar de Agulhas Negras (AMAN)", desde el 15 hasta el 23 de noviembre de 2023;

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 8 (ocho) días de viático abatido al 10% para el Municipio de Resende, por un importe diario de U\$S 12,30 (dólares estadounidenses doce con 30/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 196,80 (dólares estadounidenses ciento noventa y seis con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de U\$S 804,00 (dólares estadounidenses ochocientos cuatro con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República